



QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



Oficio de Comisión No. IEEA/DDGIEEJA/0068/2024.

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	1	CF14070 348	MB2	DIRECTOR	DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA	DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEJA
Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión		Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañante s en el encargo o comisión de la persona comisionada
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				Importe ejercido por el total de acompañantes
HÉCTOR R.	PULIDO	GONZÁLEZ	CURSO "BLINDAJE ELECTORAL", Y VISITA A LAS COORDINACIONES DE ZONA 03 Y 09 DE CANCÚN Y 08 DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.		NACIONAL	0
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	0216900406820298 58				0
R.F.C.:	PUGH800806-158					
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/ Localidad	
MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MÉXICO	QUINTANA ROO	CANCÚN Y PLAYA DEL CARMEN	ASISTIR AL CURSO EN MATERIA DE "BLINDAJE ELECTORAL", PARA SERVIDORES PÚBLICOS, VISITA A LAS COORDINACIONES DE ZONA 03, 09 Y 08, PARA ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA CAPTAR PERSONAS
VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO (PVBS).						
Medio de Transporte		Hospedaje		Período del encargo o comisión		
				Salida (día/mes/año)		Regreso (día/mes/año)
TERRESTRE		SI		X		01 DE FEBRERO DE 2024
						02 DE FEBRERO DE 2024
Clave partidas						\$1,954.26

PERSONA COMISIONADA

TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

